

ACTA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024- EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.  
Primera Convocatoria

CONTRATACION DE BIENES:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PEQUEÑA CIUDAD NUEVE DE OCTUBRE, DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA; INTEGRADA AL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.- MEDIDOR ULTRASONICO”

Siendo las 15:30 horas del día 19 de noviembre del 2024, en la Oficina de Logística de la EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., se dio inicio al proceso de calificación de los postores que presentaron sus cotizaciones al proceso de **COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024- EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PEQUEÑA CIUDAD NUEVE DE OCTUBRE, DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA; INTEGRADA AL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.- MEDIDOR ULTRASONICO”, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del Art. 78° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, (En caso se opte por elaborar una solicitud de cotización en el caso de la Comparación de Precios, aquella contiene como mínimo lo dispuesto en el literal b) del numeral 48.1), Así como lo dispuesto en el Art. 98° de la precitada norma (Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación” Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios; El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.)

Se ha solicitado a través de correo electrónico la solicitud de cotización a los siguientes postores:

PROVEEDORES INVITADOS A COTIZAR

N°	PROVEEDOR	RUC	CORREO
1	ALERTA24 E.I.R.L.	20606236175	<a href="mailto:info@alerta24.pe">info@alerta24.pe</a>
2	SIETRA SERVICE S.A.C.	20607445681	<a href="mailto:Sietra.peru@gmail.com">Sietra.peru@gmail.com</a>
3	H2O INSTRUMENT E.I.R.L.	20604136904	<a href="mailto:info@h2oinstrument.com">info@h2oinstrument.com</a>

De las invitaciones realizadas, se recibieron tres (03) cotizaciones, de proveedores dedicados al rubro objeto de los requerimientos, de acuerdo al siguiente detalle:

RELACIÓN DE PROVEEDORES QUE COTIZARON

N°	PROVEEDOR	ÍTEMS COTIZADOS	MONTO TOTAL COTIZADO	CUMPLE CON LAS EETT (*)
1	ALERTA24 E.I.R.L.	ÚNICO	S/ 77,231.00	SI CUMPLE
2	SIETRA SERVICE S.A.C.	ÚNICO	S/ 74,771.88	SI CUMPLE
3	H2O INSTRUMENT E.I.R.L.	ÚNICO	S/ 69,371.00	SI CUMPLE

**RELACIÓN DE PROVEEDORES CONSIDERADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

N°	PROVEEDOR	ÍTEMS COTIZADO	MONTO TOTAL COTIZADO	CUMPLE CON LAS EETT (*)
1	ALERTA24 E.I.R.L.	ÚNICO	S/ 77,231.00	SI CUMPLE
2	SIETRA SERVICE S.A.C.	ÚNICO	S/ 74,771.88	SI CUMPLE
3	H2O INSTRUMENT E.I.R.L.	ÚNICO	S/ 69,371.00	SI CUMPLE

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Al respecto el Art. 99.1° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF estipula “La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Que, en cumplimiento al Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **H2O INSTRUMENT E.I.R.L.**, por haber cumplido con las condiciones establecidas para el tipo de procedimiento de contratación, por lo que se detalla

Ítem	Detalle	Postor	Buena Pro	Consentimiento	Importe Soles
I	MEDIDOR ULTRASONICO	H2O INSTRUMENT E.I.R.L.	X	X	S/ 69,371.00

No habiendo observaciones y siendo las 15:30 horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad de la Buena Pro.

  
Helen Diana Ramirez Cruz  
Presidente Titular (c.e.)

  
Lic. Katherine A. Moy Lama  
Miembro Titular

  
Bach. Edinson Paul Bajonero Junco  
Miembro Titular